

días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para su celebración, en la ciudad de La Coruña, lo que se hará con una antelación de treinta días, como mínimo. Al mismo tiempo se dará a conocer al Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimientos de los concursantes.

V. Pruebas selectivas

Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre los conocimientos exigidos en la base II de esta convocatoria.

VI. Propuesta de admisión

Celebrado el concurso-oposición el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de incorporación a su destino de los aprobados.

VII. Presentación de documentos

Los aspirantes aprobados que figuren en la relación que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base I de esta convocatoria, dentro del plazo señalado en el artículo 22 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado.

La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

VIII. Nombramientos

Aprobada la propuesta, y previo examen de la documentación presentada, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas expedirá los correspondientes nombramientos, en los que se hará constar la categoría y jornal diario asignados.

Disposición final

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La Coruña, 28 de febrero de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—1.990-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6988

ORDEN de 2 de febrero de 1977 por la que se nombran nuevos Presidentes, titular y suplente, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las razones aducidas por el excelentísimo señor don Abelardo Moralejo Laso, Catedrático jubilado de la Universidad de Santiago, que, por Orden de 18 de diciembre de 1976, pasó a ser Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Lengua y Literaturas griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que el señor Moralejo cese en la expresada Presidencia.

Segundo.—Nombrar Presidente, titular y suplente, del indicado Tribunal, a los excelentísimos señores don Miguel Dols Dols y don Lisardo Rubio Fernández, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6989

ORDEN de 3 de febrero de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 7 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) para provisión de la cátedra de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Laporte Salas.

Vocales: Don Pedro Laín Entralgo, don Diego Ribas Mujal, don Luis Sánchez Granjel, don Manuel Sánchez Salorio, don José María López Piñero y don Heraclio Martínez Hernández, Catedráticos de las Universidades Complutense, de Barcelona, Salamanca, Santiago, Valencia y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Antonio Salvá Miquel.

Vocales suplentes: Don Luis Azúa Dochao, don José Luis Rodríguez-Candel Manzaneque, don Jorge Tamarit Torres, don Vicente Belloch Zimmermann, don Diego Mir Jordano y don Julián Sanz Esponera, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Complutense, Valencia, Sevilla, Zaragoza, el primero, tercero, cuarto, quinto y sexto, y en situación de Supernumerario, el segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6990

ORDEN de 3 de febrero de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 5 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Patología general y Propedéutica-clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón Varela Núñez.

Vocales: Don Arturo Fernández Cruz, don Miguel Carmena Villarta, don Enrique Romero Velasco, don Ramón Velasco Alonso, don Gabriel Guillén Martínez y don José de la Higuera Rojas, Catedráticos de las Universidades Complutense, Valencia, Sevilla, Valladolid, Zaragoza y Granada, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Antonio Salvá Miquel.

Vocales suplentes: Don José Luis Rodríguez-Candela Manzaneque, don Luis Manuel y Piniés, don José Perianes Carro, don Alfonso Balcells Gorina, don Sisinio de Castro del Pozo y don Francisco J. García-Conde Bru, Catedráticos de Universidad en situación de Supernumerarios, el primero y tercero, y de las de Bilbao, Barcelona, Salamanca y Santander, el segundo, cuarto, quinto y sexto, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.